

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	<b>PARTIDA</b>	25
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL	<b>CAPÍTULO</b>	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), fue creado por la Ley N°20.417 publicada en el Diario oficial del 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6° Del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80 al 88. Por su parte, la iniciación de actividades del Servicio de Evaluación Ambiental será a contar de la entrada en vigencia de la planta de personal fijada en el artículo 11 del Decreto con Fuerza de Ley N°04, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Art 20 de dicho DFL)

**Misión Institucional**

Contribuir al desarrollo sustentable en materia ambiental, a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y coordinación de los organismos del Estado con el propósito de calificar ambientalmente los proyectos o actividades sometidos al SEIA, velando por el cumplimiento de la normativa vigente con la finalidad de preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Consolidar la nueva institucionalidad ambiental.
2	Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país.
3	Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental.
4	Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos y actividades susceptibles de causar impacto ambiental por medio de la implementación de herramientas técnicas de gestión en la evaluación de proyectos.	1, 2, 4	1,3,4
2	Disminuir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones por medio de la tecnificación de la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en los permisos ambientales, descripción de proyecto, línea base ambiental y estandarizando los criterios técnicos.	1, 3, 4	1,2,4
3	Fomentar y facilitar la participación ciudadana a través de la difusión y generación de información vinculada a los procesos de evaluación de impacto ambiental.	2, 4	2
4	Implementar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.	1, 3	2,4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Calificación Ambiental	La calificación ambiental es el procedimiento mediante el cual se analizan las posibles consecuencias ambientales de la implantación, ampliación, modificación o traslado de un proyecto o actividades determinadas, el objeto de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y proponiendo medidas de mitigación, compensación o reparación apropiadas para prevenir o compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
2	Sistema de evaluación ambiental electrónico	Diseñar e implementar un sistema de información para disponer información pública sobre línea bases, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.	1, 2, 3, 5.	No	Si
3	Sistema de Participación Ciudadana	Implementar y fomentar sistemas que faciliten la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos, y con esto dar conformidad a lo señalado en la ley.	2, 3, 4, 5, 6.	No	Si

4	Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental	Las actividades a realizar por el SEA son eminentemente técnicas por lo que se pretende capacitar a su personal permanentemente en materias ambientales	2, 3.	No	Si
---	---	---	-------	----	----

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades políticas y de gobierno- Comité de Ministros para la Sustentabilidad (12)- (15) Intendentes- (15) Seremis del Medio Ambiente- (15) Seremis de Salud- (15) Seremis de Economía, Fomento y Reconstrucción- Seremis de Energía- (15) Seremis de Obras Públicas- (15) Seremis de Agricultura- (15) Seremis de Vivienda y Urbanismo- (15) Seremis de Transporte y Telecomunicación	391
2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales- municipales 2.901 no municipales- 1.995	4896
3	Inversionistas, Empresas y entidades monitoreadas	22258
4	Ciudadanía- Poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto.- 10.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales.- 10.000 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA.	20000
5	Inversionistas y Empresas- Usuarios del SEIA, personas naturales (13.556) o jurídicas (5.216) que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA.- Usuarios del SEIA: Empresas consultoras 879 Personas Naturales 2.607	22258
6	Organizaciones Sociales, ONGs- 200 organizaciones sociales de base que se presenten en actividades de participación ciudadana en los EIA?s o DIA?s.	200